

AEB PLANTEA EL 7% EN 4 AÑOS

LA PATRONAL NIEGA UNA RECUPERACIÓN SALARIAL JUSTA A SUS PLANTILLAS, CON UN PLANTEAMIENTO MUY POR DEBAJO DEL AENC Y DE LAS REIVINDICACIONES DE CCOO

AEB concreta una subida salarial distribuida de la siguiente forma: 2024 y 2025: 2,25% anual 2026 y 2027: 1,25% anual, compensables y absorbibles. Incremento que según AEB se verá mejorado por el impacto de la antigüedad que la patronal quiere eliminar. AEB se empeña en no aplicar a la totalidad de las plantillas los incrementos pactados en convenio, manteniendo su capacidad discrecional sobre quienes tienen mejoras voluntarias.

Desmarcándose de las subidas de entre el 10% y el 13% pactada como mínimo en el AENC firmado por CEOE, por mucho que lo intenten maquillar computando la antigüedad como mejora, y muy lejos del planteamiento de incrementos de entre 17% y el 23% que hemos reivindicado desde CCOO, la Patronal arranca con una propuesta en el extremo opuesto de las altas retribuciones de los consejos de administración y los beneficios récord del sector.

Con este planteamiento patronal, el arranque de la negociación queda de la siguiente forma:

REIVINDICACIONES DE CCOO	PLANTEAMIENTOS DE AEB
Recuperación poder adquisitivo: Incremento entre el 17% y el 23% en 3 años , aplicable a toda la plantilla (sin compensación ni absorción).	7% en 4 años con compensación y absorción, negando con ello un aumento salarial universal para las plantillas, así como supresión de la antigüedad.
Préstamos: Limitación tipo interés, con tope 1%, definición de condiciones mínimas en convenio y compromiso de negociación en cada empresa.	Préstamos: No quieren tratarlo en Convenio , trasladándolo a la negociación en cada empresa.
Mejora Clima laboral: Medidas sectoriales y por empresa que actúen sobre la presión comercial, la dotación de plantilla, las cargas de trabajo, la salud laboral, el tiempo de trabajo, la carrera profesional, la igualdad de oportunidades y otros aspectos.	Medidas que nada ayudan a mejorar el clima laboral y la carga de estrés laboral sufrida como son la ampliación de la movilidad geográfica 50 km generalizada.

Plataforma CCOO completa: <https://www.ccoo-servicios.es/html/59483.html>

Desde CCOO emplazamos a AEB y sus entidades a que reconsideren su propuesta de inicio, dando un giro hacia unos planteamientos de justicia social con sus plantillas: En Marzo las entidades proyectarán en las Juntas de accionistas beneficios récords y un aumento de 10.000 millones del valor bursatil en Ibx de la Banca. Pretender llegar a esas Juntas de Accionistas negando a las plantillas incrementos salariales que supongan recuperar poder adquisitivo sería un error que abocaría al conflicto.

La próxima reunión se celebrará el 10 de enero de 2024

 Salario
  Préstamos
  Clima laboral



Marcamos la diferencia